



tenia de Vto. dia y dos siguientes se ponga a iluminacion por los vecinos en las que tambien aha se sigue de campanas y voladores. Inepara todo ello se practiquen cuantas diligencias sean necesarias y asi mismo en el dia primero que el fin de solemnizar con granios acto sede una comoda a los p<sup>os</sup> <sup>en por la noche fuegos artificiales</sup> tres en la misma forma: que se publique desde luego Vto. real decreto p<sup>o</sup> convenientemente a esta ciudad; y a mas se le anuncias con anticipacion Vto. fin con p<sup>o</sup> su concurrencia y demas conducenti: que se pare el oportuno oficio a el Sr. D. Juan Utreras Cua Garoco de esta villa p<sup>o</sup> que se sirba disponer convenientemente en la Garoquia p<sup>o</sup> que se sirva a esta fincion a que concurren el fisco de la misma: asi mismo se pare a el Sr. al Comandante de la M. de esta villa p<sup>o</sup> que concurre con la Compañia p<sup>o</sup> solemnizar Vto. acto: que se pare a el Comandante de Armas de esta villa p<sup>o</sup> que concurre por su parte con los Petenidos que hay en este pueblo: que se encargue el Sr. Theate segundo en señalar los sujetos de esta Categoria p<sup>o</sup> que pagan la guardia.